

DECRETO Nº 1116/25

San Martín de los Andes, 29 ABR 2025

VISTO:

El Decreto Nº 922/25 de fecha del 03 de abril del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el decreto mencionado en el visto, se hace mención a la necesidad de contar con un vehículo a disposición de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que se encuentra ubicada en el ex Hotel Sol.

Que el trabajador Sr. Jorge León Legajo Nº 1722 ha manifestó su voluntad de poner a disposición de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos su vehículo particular para ser utilizado en el traslado del personal administrativo para las tareas diarias.

Que en el mismo se constato un error en la carga de litros de combustible que debe ser subsanado.

Que por tal motivo es necesario dejar sin efecto dicho Decreto.

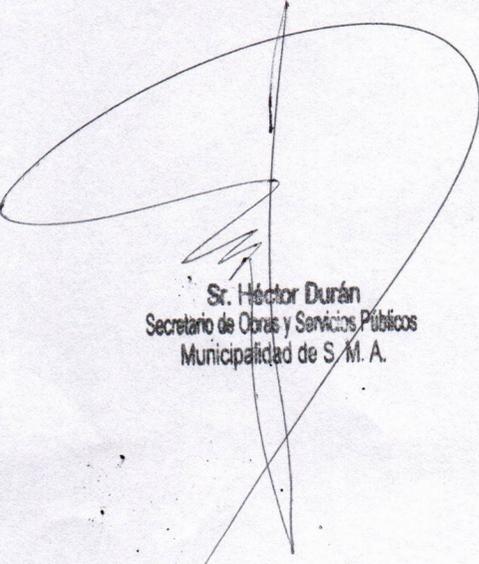
Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

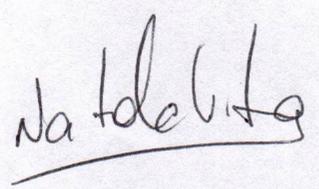
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DEJESE SIN AFÉCTO el Decreto Nº 922/25 de fecha 03 de abril del 2025.

ARTÍCULO 2º: Con las firmas de los Señores Secretarios, regístrese, comuníquese y publíquese y Archívese.


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.